

LOS INTERESES Y SU PAPEL EN LA ECONOMÍA Y LA VIDA (PARTE 3 DE 8): LA RELIGIÓN Y LOS PRIMEROS PENSADORES

Clasificación: 3.4

Descripción: Los intereses y la usura en la Biblia (judaísmo y cristianismo), y de acuerdo a los primeros pensadores.

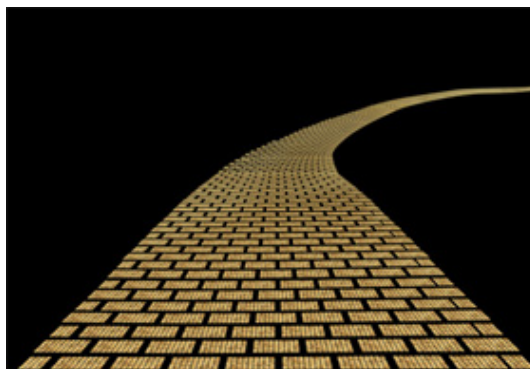
Categoría: [Artículos](#) [Sistemas en el Islam](#) [Economía](#)

Por : Jamaal al-Din Zarabozo (© 2010 IslamReligion.com)

Publicado: 22 Nov 2010

Última modificación: 22 Nov 2010

El Islam, por supuesto, no es la única religión que ha prohibido los intereses y los consideró una práctica despreciable. La prohibición de los intereses –al menos en cierta medida– es una ley bien conocida tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento de la Biblia. En numerosos pasajes del Antiguo Testamento se hace referencia a la “usura” o los “intereses”. (Una vez más, usura e intereses solían ser equivalentes, pero sólo con el tiempo la usura comenzó a significar una cantidad exorbitante o ilegal de intereses. Por lo tanto, como se señala más adelante, la *Nueva Versión Internacional* de la Biblia ha cambiado en repetidas ocasiones el término utilizado por la *Reina Valera Antigua*.)



En Deuteronomio 23:19-20 se lee:

“No tomarás de tu hermano logro de dinero, ni logro de comida, ni logro de cosa alguna que se suele tomar. Del extraño tomarás logro, mas de tu hermano no lo tomarás, porque te bendiga Jehová tu Dios en toda obra de tus manos sobre la tierra a la cual entras para poseerla”. (Reina Valera Antigua)[1]

De igual forma, Éxodo 22:25 afirma:

“Si dieres a mi pueblo dinero prestado, al pobre que está contigo, no te portarás con él como logrero, ni le impondrás usura”. (Reina Valera Antigua)[2]

En Levítico 25:37 se lee:

“No le darás tu dinero a usura, ni tu vitualla a ganancia”. (Reina Valera Antigua)[3]

En Jeremías 15:10, el Profeta se queja de que está maldito aunque nunca ha hecho nada como tomar intereses, queriendo decir que tal maldición sería apropiada para él si fuera uno de los que toman intereses. Quizás uno de los versículos más duros del Antiguo Testamento en relación a los intereses es Ezequiel 18:13:

“Que, además, preste dinero con usura y exija intereses. ¿Tal hijo merece vivir? ¡Claro que no! Por haber incurrido en estos actos asquerosos, será condenado a muerte, y de su muerte sólo él será responsable”.

Hay todavía otros versículos del Antiguo Testamento que indican la prohibición del interés, pero con los que han sido presentados debería bastar^[4]. El Diccionario Bíblico de Easton ha resumido la ley mosaica sobre los intereses en el siguiente pasaje:

La ley mosaica requiere que cuando un israelita necesita pedir un préstamo, lo que pida le será prestado libremente y no se le cobrarán intereses, aunque los intereses pueden ser cobrados a un extranjero (Éxodo 22:25; Deuteronomio 23:19,20; Levítico 25:35-38). Al cabo de siete años todas las deudas quedan condonadas. A un extranjero, sin embargo, puede cobrarse el préstamo. En un período posterior de la comunidad hebrea, cuando se incrementó el comercio, la práctica de obtener usura o intereses sobre los préstamos, y de las finanzas en el sentido comercial, creció. Sin embargo, la exigencia de ello a un hebreo era considerada deshonrosa (Salmos 15:5; Proverbios 6:1,4; 11:15; 17:18; 20:16; 27:13; Jeremías 15:10).

Infelizmente, como ocurre a menudo en cuestiones políticas, el Nuevo Testamento es algo vago en el tema de los intereses. De acuerdo a la *Enciclopedia de la Religión y la Ética*, “no hay preceptos directos [en relación a los intereses] que guíen la consciencia cristiana”^[5]. Sin embargo, en las enseñanzas atribuidas a Jesús en el Nuevo Testamento, hay algunos pasajes que parecen estar claramente en contra de la práctica de los intereses. En un pasaje, se afirma que Jesús dijo:

“Ustedes, por el contrario, amen a sus enemigos, háganles bien y denles prestado sin esperar nada a cambio. Así tendrán una gran recompensa y serán hijos del Altísimo, porque Él es bondadoso con los ingratos y malvados”. (Lucas 6:35)

En este pasaje, en verdad se le dice a los cristianos que presten dinero sin esperar siquiera a recibir el capital de nuevo. Este puede ser considerado uno de los “dichos duros” y, como es bien sabido, los eruditos cristianos difieren respecto a cómo deben ser interpretados e implementados estos pasajes^[6].

En Mateo 25:14-28, hay una larga parábola en la que Dios da diferentes cantidades de monedas (llamadas “talentos”) a varios siervos. Algunos de ellos invierten el dinero y traen de vuelta más del que Dios les dio. Sin embargo, la persona a quien Dios dio sólo una moneda es descrita en el versículo 18:

“Pero el que había recibido un talento fue, cavó un hoyo en la tierra y escondió el dinero de su señor”.

Cuando Dios llama de nuevo a Sus siervos y les pregunta sobre lo que hicieron con el dinero, el que recibió sólo un talento dice a Dios:

“Pero acercándose también el que había recibido un talento, dijo: ‘Señor, te conocía que eres hombre duro, que siegas donde no sembraste y recoges donde no esparciste; por lo cual tuve miedo, y fui y escondí tu talento en la tierra; aquí tienes lo que es tuyo’”. (Mateo 25:24-25)

Entonces el Señor le responde con severidad:

“Pero su señor le contestó: ‘¡Siervo malo y perezoso! ¿Así que sabías que cosecho donde no he sembrado y recojo donde no he esparcido? Pues debías haber depositado mi dinero en el banco, para que a mi regreso lo hubiera recibido con intereses. Quítenle el talento y dénselo al que tiene diez’”. (Mateo 25:26-28).

Comentando este pasaje, la Biblia de Estudio de Ginebra afirma:

Banqueros que tienen sus tiendas o mesas afuera, donde prestan dinero a interés. La usura o préstamo de dinero con intereses está estrictamente prohibida por la Biblia (Éxodo 22:25-27; Deuteronomio 23:19,20). Incluso una tasa tan baja como el uno por ciento de interés fue rechazada (Nehemías 5:11). Este siervo ya le había dicho dos mentiras. Primero, le dijo a su señor que era un hombre duro o austero. Esta es una mentira, puesto que el Señor es compasivo y misericordioso. Después, llamó a su señor ladrón, porque cosecha donde no ha sembrado. Finalmente, el señor le dice sarcásticamente, ¿por qué no añadir otro insulto a sus injurias y prestar el dinero a intereses para poder llamar también “usurero” a su señor? Si el siervo hubiera hecho esto, su señor habría sido responsable por los actos de su siervo y habría sido culpable de usura.

Con base en el Antiguo y el Nuevo Testamento, los primeros Concilios de la Iglesia no permitieron los intereses. Eventualmente, a todos los cristianos se les prohibió recurrir a los intereses, y no sólo al clero. Padres de la Iglesia, como Santo Tomás de Aquino, se refirieron a los intereses con cierto detalle. “En el Decreto de Graciano, así como después en el Tercer Concilio de Letrán (1179), un canon ordenó que ‘los usureros manifiestos no podrán ser admitidos en la comunión ni, si mueren en su pecado, recibir cristiana sepultura’”^[7]. El Cuarto Concilio de Letrán de 1215 condenó la práctica pero la permitió a los judíos. Los católicos se mantuvieron firmes en contra de los intereses hasta el siglo XIX. Martín Lutero, el líder Protestante del siglo XVI, también condenó la usura, pero se alega que la permitió en un momento de debilidad humana^[8]. Calvino, más que ningún otro, fue el que inició una visión más suave respecto a los intereses entre los líderes cristianos. Poco a poco la legislación civil se liberó del Derecho Canónico y los intereses comenzaron a ser institucionalizados con el tiempo.

No fueron sólo los pensadores judeocristianos los que condenaron los intereses. De hecho, los filósofos griegos tuvieron también una visión negativa de los intereses. Aristóteles y otros líderes eruditos griegos condenaron los intereses. El famoso economista austríaco Eugen von Böhm von Bawerk (conocido también como Boehm-

Bawerk), escribió en su importante obra *Capital e Intereses*:

Las expresiones hostiles del mundo antiguo, no en pocos números, consisten, en parte, de un número de actos legislativos prohibiendo el tomar intereses, y en parte, de declaraciones de filósofos como Platón, Aristóteles, los dos Catones, Cicerón, Séneca y Pantus, etc. Los filósofos griegos consideraban al dinero como nada más que un medio de intercambio y, por tanto, negaron la productividad de los préstamos de dinero. Una pieza de dinero no puede engendrar otra pieza, era la doctrina de Aristóteles. La conclusión obvia era que el interés es injusto^[9].

Inicialmente, el Imperio Romano prohibió también el cobro de intereses. Con el surgimiento de las clases de comerciantes, esta prohibición fue disminuida un poco, pero todavía se mantenían restricciones severas sobre los préstamos con intereses, así como leyes para proteger a los deudores.

El personaje de Shakespeare, Shylock, en *El Mercader de Venecia* (escrita poco antes del año 1600) muestra cómo eran despreciados los prestamistas que trataban con intereses. La pregunta obvia que surge es cómo el interés pasó de ser un acto despreciado y prohibido a ser socialmente aceptable y una práctica institucionalizada en Occidente.

Footnotes:

[1]

La *Nueva Versión Internacional* dice: "No le cobres intereses a tu hermano sobre el dinero, los alimentos, o cualquier otra cosa que gane intereses. Cóbrale intereses a un extranjero, pero no a un hermano israelita. Así, el SEÑOR tu Dios bendecirá todo el trabajo de tus manos en el territorio del que vas a tomar posesión". En el original en inglés, las citas bíblicas son tomadas de la *King James Version*, donde se utiliza la palabra "usura" en lugar de "logro"; y de la *American Standard Version*, donde se ha cambiado "usura" por "interés".

[2]

"Si uno de ustedes presta dinero a algún necesitado de mi pueblo, no deberá tratarlo como los prestamistas ni le cobrará intereses". (*Nueva Versión Internacional*)

[3]

"Tampoco le prestarás dinero con intereses ni le impondrás recargo a los víveres que le fíes". (*Nueva Versión Internacional*)

[4]

Véase Salmos 15:1-5; Ezequiel 18:5-9 y Proverbios 28:8. El Antiguo Testamento también corrobora que aunque a los judíos les fue prohibido tomar intereses, a menudo eran culpables de cometer tal acto. Véase Nehemías 5:6-7 y Ezequiel 22:12.

[5]

Citado en: Abdelmoneim El-Gousi, *Riba, Ley Islámica e Intereses* (Ph.D. Dissertation, Temple University, 1982), p. 113

[6]

¿Acaso estos dichos representan un código perfeccionista, un ideal imposible, una "ética provisional" o algo similar? Los eruditos cristianos no han podido ponerse de acuerdo en la respuesta a esta pregunta. Véase *Ama a Tus Enemigos*:

[7] El-Gousi, p. 114.

[8] Anwar Iqbal Qureshi, *Islam y la Teoría de los Intereses* (Lahore, Pakistán: Sh. Muhammad Ashraf Publications, 1974), 8.

[9] Boehm Bawerk, *Capital e Intereses* (1959), Vol. I, pp. 10-11, citado en Afzal-ur-Rahman, *Doctrinas Económicas del Islam* (Lahore, Pakistán: Islamic Publications Limited, 1976), vol. III, p. 11. Véase también Qureshi, p. 6; El-Gousi, p. 114.

The web address of this article:

<https://webcache001.islamreligion.com/es/articles/542/los-intereses-y-su-papel-en-la-economi-y-la-vida-parte-3-de-8>

Copyright © 2006 - 2026 IslamReligion.com. Todos los derechos reservados.